

de fampo averificar el mencionado
 Padron, y al mismo tiempo q. practi-
 quen las Relaciones de la contribucion
 extraordinaria de Guerra, cuya opera-
 cion tantas veces recomendada y preveni-
 da por este Ayuntamiento no ha tenido efec-
 to: Asimismo acordaron q. la forma-
 cion del mencionado Padron por lo respecti-
 vo al Pueblo se haga casa ita por
 el Regidor D. Pedro Carrera y el Sr.
 de este Ayuntamiento. Y por ultimo acordaron
 q. y a la execucion de dhas Relaciones en la
 poblacion salga una persona de la confian-
 za de esta Corporacion y a q. casa ita for-
 me dhas notas. Asi lo acordaron y firmaron
 de q. Certifico = Entre lin. disposiciones vale

Benito Ruiz
 Gonzalez

Josef Alvarete, Juan Jose
 Carrera, Pedro Carrera
 de Ribera, Fernando
 Carrera

Andres Alvarete
 Contrazo

Nota conforme a Comandada ten el Caxil de
 anterior se comisionaron dos personas, q.
 lo fueron D. Alfonso Alvarete, y D. Pedro
 Carrasco Hernandez, a quienes se dio la con-

